



Viernes, 11 de agosto de 2023

El Gobierno de Asturias contará con siete viceconsejerías: cuatro de ellas ocupadas por mujeres y tres por hombres

- **Vanessa Gutiérrez asume Cultura, Lara Martínez se encargará de Turismo, Encarnación Vicente seguirá en Justicia y Beatriz González se incorporará a Derechos Ciudadanos**
- **Pablo García gestionará Política Sanitaria, Isaac Pola estará al frente de Industria y Jorge García repetirá en Infraestructuras**
- **El Ejecutivo aprueba las nuevas estructuras de la Presidencia y de Educación, que tendrá cuatro áreas e incluye por primera vez una dirección general específica de infraestructuras y tecnologías**

El Gobierno de Asturias contará con siete viceconsejerías en esta nueva legislatura: cuatro de ellas ocupadas por mujeres y otras tres por hombres. El Ejecutivo ha ahondado hoy en el diseño de la estructura administrativa para este mandato y ha acordado las personas que asumirán estos departamentos, aunque los nombramientos se aprobarán formalmente en una sesión posterior, una vez definida la arquitectura institucional de cada consejería.

Como ya explicó el presidente, Adrián Barbón, al anunciar la composición de su gabinete, la Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte dependerá directamente de la Presidencia del Principado, con el fin de impulsar las iniciativas culturales y actuar como dique frente a la actual “ola de involución política”.

El resto de las viceconsejerías se enmarcarán en los siguientes departamentos:

- Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo: Viceconsejería de Turismo.
- Consejería de Hacienda y Fondos Europeos: Viceconsejería de Justicia.
- Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos: Viceconsejería de Derechos Ciudadanos.
- Consejería de Salud: Viceconsejería de Política Sanitaria.



- Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico: Viceconsejería de Industria.
- Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios: Viceconsejería de Infraestructuras y Movilidad.

Las siete personas que ocuparán las viceconsejerías en este mandato son las siguientes:

- **Viceconsejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte: Ana Vanessa Gutiérrez González** (Mieres, 1980).

Graduada en Derecho y Máster en Dirección de la Gestión Pública. Durante más de quince años ha trabajado en medios de comunicación, tanto audiovisuales y radiofónicos como de prensa, como responsable de programas y secciones dedicados a la cultura asturiana. Entre 2016 y 2019 fue asesora y jefa de gabinete del Rectorado de la Universidad de Oviedo. En la última legislatura fue la jefa de gabinete de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo. Ha recibido premios como el *Teodoro Cuesta* de Poesía (en 2003 y 2018) y el *Máximo Fuertes Acevedo* de Ensayo (2016).

- **Viceconsejera de Turismo: Lara Martínez Fernández** (Gijón, 1978)

Licenciada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Oviedo y titulada por el Conservatorio Profesional de Música de Gijón en la especialidad de piano. Su formación complementaria y su trayectoria profesional se han centrado en el ámbito de la gestión cultural y el desarrollo de proyectos turísticos. Ha trabajado en proyectos de carácter local, nacional e internacional y ha gestionado diversas iniciativas empresariales. Durante 10 años presidió la Asociación Profesional de Gestores Culturales de Asturias. También fue concejala del Ayuntamiento de Gijón y gerente de la empresa municipal Divertia Gijón/Xixón.

- **Viceconsejera de Justicia: Encarnación Vicente Suárez** (Avilés, 1969).

Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Oviedo, su trayectoria profesional está estrechamente vinculada a la Administración de Justicia. En la pasada legislatura ya ocupó la Viceconsejería de Justicia y previamente fue también directora general del ramo. Además, ha sido jefa del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia del Principado, adjunta a la gerencia territorial del Ministerio de Justicia en Asturias y jefa de sección en este mismo organismo.



- **Viceconsejera de Derechos Ciudadanos: Beatriz González Prieto** (Mieres, 1964)

Diplomada en Trabajo Social por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Oviedo, fue concejala del Ayuntamiento de Mieres como representante de Izquierda Unida (IU) durante 12 años, tanto en la oposición como en el equipo de gobierno, donde se encargó de gestionar las áreas de Deportes y Cultura. Cuenta con amplia experiencia en el mundo de la política municipal. Desde diciembre de 2013 es la coordinadora de IU de Mieres.

- **Viceconsejero de Política Sanitaria: Pablo García García** (San Martín del Rey Aurelio, 1975)

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, ha finalizado el Programa Superior en Gestión de Recursos Humanos en la Asturias Business School y el curso de Gestión de la Organización Empresarial de la Escuela de Organización Industrial. En la legislatura pasada fue el jefe de gabinete de la Consejería de Administración Autonómica y previamente ocupó el mismo cargo en los departamentos de Sanidad y de Bienestar Social. También ha sido coordinador de la Alcaldía y responsable de la Oficina de Iniciativas y Recursos Externos del Ayuntamiento de Langreo.

- **Viceconsejero de Industria: Isaac Pola Alonso** (Oviedo, 1963)

Doctor ingeniero de Minas por la Universidad de Oviedo, ha sido consejero de Empleo, Industria y Turismo y director general de Minería y Energía del Principado. Gran parte de su trayectoria laboral está vinculada al antiguo Instituto de Desarrollo Económico del Principado (Idepa), convertido hoy en la Agencia Sekuens, donde fue director de las áreas de Infraestructuras Industriales y de Aceleración de Proyectos Estratégicos. Hasta ahora formaba parte también de los consejos de administración de Asturex, de Asturgar y de EBHI.

- **Viceconsejero de Infraestructuras y Movilidad: Jorge García López** (Mieres, 1985)

Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado estudios del Máster de Arquitectura en el Illinois Institute of Technology (Chicago). En la legislatura pasada fue viceconsejero de Infraestructuras, Movilidad y Territorio y, previamente, director general de Movilidad y Conectividad. Ha trabajado como arquitecto por cuenta propia en Asturias, en Francia y Noruega, así como en el estudio Oyo de Bélgica. Desde 2015 a 2019 presidió AeroAsturias, asociación para el fomento y difusión de las conexiones aéreas.

Avances en la estructura de la Administración

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los decretos de estructura de la Presidencia del Principado y de la Consejería de Educación, los primeros de esta legislatura.

✓ Presidencia del Principado

Este órgano se estructura en los siguientes departamentos de apoyo y asistencia, con nivel orgánico de viceconsejerías:

- Gabinete de la Presidencia. Área de asistencia política, técnica y jurídica que ejerce la coordinación, seguimiento y evaluación de la acción de gobierno, el análisis de las políticas, la atención al presidente y la gestión de las relaciones institucionales, entre otras funciones.
- Oficina de Comunicación. Es el departamento encargado de coordinar las publicaciones oficiales, la cobertura de la acción del gobierno, la información y publicidad institucional y la comunicación entre el personal de prensa de las diferentes consejerías, así como la gestión de los perfiles oficiales en las redes sociales.

En la Presidencia del Gobierno se encuadra también la **Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte**, que asume la promoción de la cultura y el deporte, la gestión de equipamientos y bibliotecas, la protección y difusión del patrimonio y la coordinación de la política llingüística y la normalización, entre otras labores. Esta área tendrá tres direcciones generales:

- Dirección General de Acción Cultural y Normalización Llingüística. Contará con dos servicios: Acción Cultural y Normalización Llingüística. Asumirá la promoción y difusión de la creación artística, el apoyo a la industria cultural, el fomento y uso del asturiano y el enonaviego, la convocatoria y gestión de ayudas o la participación en ferias y congresos.
- Dirección General de Patrimonio Cultural. Dispondrá también de dos servicios (Patrimonio Cultural e Instituciones Culturales) y se encargará de la protección y conservación de bienes, la gestión de archivos, bibliotecas y museos, el mantenimiento de instalaciones, la tramitación de expedientes BIC, la restauración y rehabilitación de bienes, etcétera.
- Dirección General de Actividad Física y Deporte. Contará con un servicio de Planificación y Promoción del Deporte para impulsar las diferentes disciplinas, cooperar con asociaciones y entidades y gestionar centros y servicios. También fomentará la actividad deportiva en edad escolar y en el ámbito universitario, la incorporación de las personas con

diversidad funcional a la práctica deportiva, la protección del deporte tradicional y el impulso al de alto nivel.

Al margen de estos órganos, la viceconsejería cuenta con dos organismos autónomos: el Centro Regional de Bellas Artes y la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA); y otros tres desconcentrados: Archivo Histórico de Asturias, Biblioteca de Asturias *Ramón Pérez de Ayala* y Museo Arqueológico de Asturias. Sus órganos de asesoramiento y apoyo son los siguientes: Consejo de Patrimonio Cultural, Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte, Junta Asesora de Toponimia, Comisión de Valoración de Bienes del Patrimonio Cultural, Comisión Asesora del Museo Barjola, Comisión de Inversiones con cargo al 1% cultural, Consejo Asesor de Política Lingüística y Rede de Normalización Lingüística.

✓ **Consejería de Educación**

La disposición mantiene la organización en cuatro direcciones generales, pero con redistribución de funciones, nuevas denominaciones y la creación, por primera vez, de un área que aglutina las infraestructuras y las tecnologías educativas. La consejería, según el orden establecido en el decreto, se distribuirá en las siguientes direcciones generales:

➤ Dirección General de Personal Docente

Mantiene las competencias de la legislatura anterior en gestión del profesorado y reduce los servicios de tres a dos: Plantillas, Costes de Personal y Relaciones Laborales, y Gestión Administrativa y Salud Laboral. Esta decisión se adopta con el objetivo de mejorar la organización interna de todos los procedimientos y agilizar la comunicación externa con las organizaciones sindicales.

➤ Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales

Surge de la reordenación interna de competencias y dispondrá de dos servicios. El primero se denomina de Centros y Enseñanzas Profesionales y asume la gestión educativa de la Formación Profesional (FP), cuya planificación pasa a la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo. También se encarga de las enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas y de adultos; los colegios concertados, el calendario escolar y la admisión, transporte, comedores y mantenimiento de los centros. Por su parte, el Servicio de Educación Infantil 0-3 años es el responsable de liderar la gratuidad y el futuro cambio en la gestión de las escuelas de primer ciclo de Infantil, una prioridad del Principado para este mandato.

➤ Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación

Heredera de la anterior Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, su nuevo nombre destaca la importancia de la atención a la diversidad y de las políticas que persiguen que ningún estudiante se quede atrás. Otra función importante consiste en completar la implantación de la LOMLOE y desarrollar normativamente la nueva ley de FP, en colaboración con la Consejería de Ciencia. Se organiza en dos servicios que responden a este espíritu: el de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado y el de Ordenación Académica y Evaluación.

➤ Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas

Esta área, de nueva creación, incluye dos servicios y asume la elaboración de informes técnicos, el diseño de la red de centros, las obras, el control del mantenimiento de inmuebles y la redacción de proyectos.

La parte de las tecnologías educativas trabajará en colaboración con el organismo del Principado con competencias en sistemas de información. Entre sus funciones, destaca la elaboración de informes y estudios de diagnóstico, el avance de la digitalización de los centros y de la propia Administración. Este nuevo servicio pretende incidir en la digitalización, tanto desde el punto de vista de la adquisición de material como del manejo de las herramientas, el apoyo tecnológico y la gestión del portal Educastur.

El decreto está salpicado de diferentes competencias educativas relacionadas con las materias de asturiano y eonaviego, como la elaboración de las pruebas de certificación de conocimiento, la convocatoria de unos premios extraordinarios, la planificación de esta enseñanza y el desarrollo de materiales curriculares y de apoyo educativo.